



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, tres de marzo de dos mil veintitrés

RADICADO: 05001 31 05 018 **2021 00457 00**
DEMANDANTE: DAVID DE JESUS VELANDIA CASTAÑO
DEMANDADO: COLPENSIONES

Señora Jueza: Conforme a la Audiencia de Excepciones celebrada el 28 de febrero de los corrientes, se procede a efectuar la Liquidación de Costas y Agencias en Derecho a cargo del EJECUTANTE, la cual es como se relaciona a continuación:

CONCEPTO	INSTANCIA	VALOR
Costas proceso ejecutivo	Primera	\$ 43.890
Gastos		\$ 0.0
TOTAL, COSTAS		\$ 43.890

En letras: cuarenta y tres mil ochocientos noventa pesos.

INGRI RAMIREZ ISAZA
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, tres de marzo de dos mil veintitrés

En el presente proceso ejecutivo laboral promovido por el señor DAVID DE JESUS VELANDIA CASTAÑO, contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, al cumplirse con los presupuestos del artículo 366 del CPG, el despacho aprueba y declara en firme las costas y agencias en derecho. Igualmente, se termina el presente proceso y se ordena el archivo del expediente, previa cancelación del registro respectivo

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be the initials 'AM' followed by a period.

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º038 del 06 de marzo de
2023

Ingri Ramírez Isaza
Secretaría